



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/12/23	BOUC: 21/12/23
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: MARKETING	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ESTRATEGIAS DE MARKETING	
PERFIL PROFESIONAL: RESPONSABLE DE MARKETING	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Diana Isabel Esteban Alonso	8,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años justificados de experiencia profesional, fuera del ámbito académico universitario, asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (máx. 1.5 puntos).
2.-	Actividad profesional justificada y realizada en los últimos tres años (asociada a la docencia específica de la plaza, y fuera del ámbito académico universitario) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 4.5 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de experiencia docente universitaria justificada, en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (máx. 1.7 puntos).
8.-	Otras actividades universitarias justificadas: actividades académicas, valoraciones de la calidad docente, doctorado, publicaciones y proyectos, entre otras, relacionadas con la actividad docente para la que se convoca la plaza (máx. 1.3 puntos).
9.-	
10.-	Idiomas, formación complementaria oficial, premios, menciones y becas, patentes y otros méritos, todos ellos justificados (máx. 1 punto)
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Carmen Abril Barrie
SECRETARIO Miguel Llorens Marín
VOCAL Teresa Pintado Blanco
VOCAL David Cordón Benito
VOCAL Carlota López Aza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Carmen Abril Barrie	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Miguel Llorens Marín
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: